

FO-M9-P3-01- V01
Cód. 1.02-01-28

**REUNION COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN Y CONTROL INTERNO
ACTA No. 001**

FECHA: Santiago de Cali, enero 20 de 2022

HORA: 08:00 A.M. a 09:00 AM

LUGAR: VIRTUAL – Plataforma de Video Conferencia Google Meet

MIEMBROS DEL COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Yesid Diago Álzate	Presidente del Comité
María Leonor Cabal Sanclemente	Secretaria General
Cesar Mancilla Rodríguez	Jefe Oficina de Control Interno
Lía Patricia Pérez Carmona	Directora Departamento Administrativo de Jurídica
José Fernando Gil Moscoso	Director Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Luis Alfonso Chávez Rivera	Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Lorena Sofía Velasco Franco	Directora Departamento Administrativo de Planeación
Carlos Hernán Ocampo Ramírez	Secretario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a Lista y Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobar el Plan Anual de Auditoria 2022
4. Proposiciones y Varios.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Abre la reunión el Dr. Manuel Armando Arteaga (delegado por el Secretario Técnico del Comité el Dr. Cesar Mancilla Rodríguez, Jefe de La Oficina de Control Interno), quien realiza un llamado a lista de los integrantes del comité.

ASISTENTES:

Yesid Diago Álzate
Luis Alfonso Chávez Rivera (delegada Luz Marina Lagarejo Hinestroza)
Lorena Sofía Velasco Franco
Lía Patricia Pérez Carmona (delegada Ángela Lizeth García Moreno)
Carlos Hernán Ocampo
María Leonor Cabal Sanclemente

Nota. Se anexa listado de asistencia

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: APROBADO

3. APROBAR EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

El Dr. Cesar Mancilla Rodríguez, Jefe de la Oficina de Control Interno y Secretario Técnico del Comité ha delegado al Dr. Manuel Armando Artega Patiño, profesional universitario adscrito a la Oficina de Control Interno, para hacer la presentación correspondiente del plan anual de auditoría basado en riesgos para la revisión y aprobación correspondiente por parte de este comité. Entonces vamos a iniciar con la presentación de ese plan proyectado para efectos de explicar cómo se formuló y por qué quedaron las auditorías que ahí se encuentran; igualmente los seguimientos de ley y otras actividades que se relacionan en el plan anual de auditorías basado en riesgos para la vigencia 2022, que realizará la oficina de control interno.

Se le indica al Apoyo Técnico de la Oficina de Control Interno Jesús David Solís que por favor proceda con la proyección del plan.

Se da lectura al Objetivo y Alcance del del Plan Anual de Auditoría, el cual tiene como Criterios el Modelo estándar de control interno MECI 2017, el modelo institucional de planeación y gestión decreto 1499 de 2017, la norma técnica de calidad ISO 9001: 2015, normas y procedimientos del estatuto presupuestal decreto 111 de 1996, marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, normas para la presentación revelación y presentación de hechos económicos, procedimientos contables, plan de desarrollo valle invencible, plan de acción y planes institucionales y estratégicos, manual de contratación, planes programas y proyectos, políticas, procedimientos, política de riesgos.

Los Recursos de La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Valle del Cauca, sector central, en cuanto a talento humano son 3 P.U. Control Interno, dos asesores de L. N. un Subdirector Técnico y el Jefe de Control Interno nombrado por periodo fijo. Además de 30 profesionales de diferentes disciplinas que actúan como auditores para el desarrollo de las auditorías y seguimientos.

Continua el Dr. Manuel Armando explicando los fundamentos para la formulación de este plan y dice que se parte de un instrumento en Excel que está diseñado y aprobado también en el Sistema De Gestión De La Calidad de la Gobernación el cual contiene una página para priorización de auditorías, esa priorización se basa primero en determinar cuál es la criticidad de los procesos en cuanto a los riesgos que tienen identificados en sus matrices, riesgos inherentes, o sea riesgos antes de los controles, eso nos da un nivel de criticidad entre extremo, alto, moderado o bajo, cuando ya los procesos se clasifican por nivel de criticidad se priorizan lo que están con criticidad extrema o alta, del universo auditable de 46 procesos que existen en la Gobernación, pero obviamente por tiempo, por capacidad humana no es posible auditar los 46 procesos, por eso las guías y la técnicas recomiendan priorizar las unidades auditables.

A partir de allí viene en el instrumento otros criterios de selección como es la solicitud por parte de la entidad o el Comité De Coordinación De Control Interno o por cuestiones de calidad de hacer una nueva priorización también, las solicitudes de los entes de control que nacen de los hallazgos que hacen los entes de control y de la antigüedad de las auditorías o sea hace cuánto tiempo se hicieron las auditorías, todos esos criterios nos dan una priorización final que nos lleva a determinar el número de auditorías equivalente al número proyectado en el proyecto de inversión que aplica para este proceso que son 15 auditorías al año, nosotros en este caso pudimos seleccionar 16 y creemos que con el equipo que tenemos se puede llegar a eso.

Las auditorías priorizadas calificadas por tipo de proceso sea estratégico, misional o de apoyo; también tuvimos en cuenta pues vienen a ser como requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad aquellas auditorías, aquellos procesos que están certificados para incluir en este plan, entonces aquí tenemos una lista de 16 auditorías priorizadas, las cuales corresponden 11 a procesos y las otras a proyectos especiales como por ejemplo regalías, sistema general de participaciones, el PAE; también se incluye lo de Ley 550 y posteriormente se incluyen los seguimientos de ley que son obligación hacerlos en los tiempos que se establece de acuerdo a las normas que les aplican; entonces los seguimientos de ley vienen hacer aproximadamente 18 y están también aquí relacionados porque tenemos que hacerlos o sea por ejemplo en este mes de febrero tenemos que presentar el Informe a FURAG del Sistema de Control Interno, tenemos que hacer el reporte de CHIP en la contaduría, el reporte de control Interno contable, tenemos que presentar ahorita al 30 de enero el informe semestral de control interno, tenemos que hacer en enero el seguimiento a PQRS, que también se hacen Julio según la norma; tenemos que realizar el informe derechos de autor en marzo, tenemos que hacer un seguimiento a la actividad litigiosa trimestralmente y así otros que se encuentran en este listado; aparte de eso dejamos abierto la posibilidad de que algún proceso o comité coordinador de control interno o comité institucional de gestión y desempeño solicite alguna auditoría especial, entonces dejamos abierto un campo que se llama otros seguimientos o auditorías especiales.

En este momento también estamos trabajando unidos con el M1P3 sobre la segunda línea de defensa, eso también nos permitirá en un futuro creo que para el 2023, reducir las unidades auditables cuando la segunda línea de defensa, empiece hacer aseguramiento, ya en la política de riesgos que se aprobó en este Comité y posteriormente se llevó a decreto se determinó qué procesos constituyen segunda línea de defensa, en esa política por ejemplo está M1P3 para Riesgos y Control interno, esta planeación para lo que es proyectos, esta hacienda para lo que es la parte financiera, está jurídica para lo que es la cuestión de contratación, esta transparencia para lo que es la cuestión de riesgos de corrupción, ese trabajo hay que hacerlo a través de identificar un mapa de aseguramiento que hay que trabajarlo este año con esa segunda línea de defensa para ir definiendo las responsabilidades que tiene en ese rol de segunda línea de defensa.

Es un trabajo que se va hacer este año coordinado con M1P3 dice la norma 2350 del marco internacional para la práctica profesional de auditoría que se debe coordinar con la segunda línea para hacer ese mapa de aseguramiento, no lo podemos imponer desde control interno porque no está dentro de nuestras funciones, pero si coordinar ese mapa para que la segunda línea de defensa empiece a asegurar y reportar y aparezca también en nuestros reportes de FURAG tanto dese la gestión institucional como desde el sistema de control interno el trabajo de la segunda línea de defensa que a veces se diluye, a veces no se mira pero de alguna u otra manera se está haciendo, por ejemplo contratación establece directrices, establece políticas, asesora, ese es un trabajo de segunda línea y así con los otros procesos.

Entonces dejamos también e incluimos en este plan como dice la guía de la Función Pública, las capacitaciones que se soliciten, las asesorías que se soliciten, estas no se les coloca una cronología por que se hacen por demanda; como ustedes pueden ver dentro del cronograma, de las fechas para hacer estas auditorías se prefirió añadir ahora un cronograma donde quede más o quede mejor descrito en qué periodo se van hacer las auditorías; entonces aquí está el anexo 1 que es el cronograma de las auditorías que están señaladas con rojo, cuando las vamos haciendo vamos cambiando ese color a amarillo y luego a verde cuando terminemos y así sucesivamente también con los seguimientos de ley que tenemos programado para realizar en este año; también ya de una vez hemos conformado equipos de auditoría de acuerdo a los perfiles de los profesionales contratados, de acuerdo a los perfiles de los coordinadores y de acuerdo de a los perfiles de los líderes para efectos de realizar unos trabajos conjuntos y que sean estándar y que si nos permiten realizar o aportar a la mejora continua de la gobernación y de pronto

nuestras auditorías no se diluyan en un simple trabajo que crean fatiga en los procesos y que a veces no les aportamos nada, esa es una autocrítica que hemos hecho y estamos conscientes de que muchas veces nuestras auditorías no están llegando a donde deben llegar; desde los roles de liderazgo estratégico y de enfoque a la prevención, las auditorías deben estar realizadas de acuerdo con normas técnicas dentro del marco internacional para la práctica profesional y en ese trabajo estamos en estos momentos aquí en la oficina de control interno trabajando con los auditores para efectos de calificarlos para que estas auditorías si arrojen el objetivo principal que es aportar a la mejora continua.

Entonces estos son los equipos, todo queda a su análisis y reflexión entonces ya los escucho.

El Dr. Yesid Diago Álzate (Delegado de la Gobernadora como Presidente del Comité) toma la palabra y manifiesta que le parece que está bien y que igual es un proceso que se tiene que realizar y se viene realizando y es la programación pues ya de este año; ¿no sé si alguien tiene alguna duda sobre lo que acaban de presentar? ya que desde mi parte no tengo ninguna duda.

Pide la palabra la Dra. Luz Marina Lagarejo Hinestroza (Delegada del Dr. Luis Alfonso Chávez), buenos días yo tengo una inquietud y aprovecho que creo que parte este comité está integrado la secretaría de las tic, porque sí es muy importante hacer una sinergia corporativa o institucional o como bien se le llamó con respecto a la modernización del Estado, nosotros en el tema en la auditoría hemos encontrado hallazgos como que la hoja de vida del SIGEP debe estar firmada por el contratista, con todo este tema y a propósito de la etapa ya post COVID que todavía se siguen manteniendo unas medidas, donde por ejemplo la conglomeración de personas no está permitido, nosotros tenemos un marco de acción en todo el departamento y tenemos en este apartamento desarrollo institucional contratistas que están regados a lo largo y ancho del Valle y se vuelve pues como muy me parece tenaz preocupante que uno haga venir un contratista solo para que firme una hoja de vida del SIGEP cuando la corporación la entidad imprime la hoja de vida con un código o una clave dónde ante el SIGEP está registrada a nombre del director del departamento es decir que cuando vamos a imprimir esa hoja de vida del SIGEP es como si él ya le estuviera firmando al momento de imprimirla en la parte haberte inferior aparece un código y ese código, es un código de la institución; entonces el tema es que mecanismos van a utilizar ustedes a excepto de también trabajar coetáneamente con la modernización del Estado porque si el estado crea SIGEP crea SECOP donde los órganos de control pueden tener clave para ingresar, hasta qué punto ustedes van a tener presente, en toda esa modernización que tú dices que van a tener con los funcionarios como para tener en cuenta todo este tema de modernización tecnológica en la que viene incurriendo el estado, porque pues entonces sería pues como bueno entrar a replantear la forma de trabajar y optimizar el servicio o aumentar porque si lo vamos a hacer virtual porque se puede porque ustedes como órgano de auditor tienen derecho a tener estas claves para estar en estos espacios, igual pueden tener la misma clave del SIGEP, entonces cuál será la política o si no la tienen para que por favor revisemos el tema y este es un buen escenario para hacerlo y es el tiempo oportuno para hacerlo a efectos de continuar con las futuras auditorías.

El Dr. Manuel Armando le responde que está totalmente de acuerdo con ella, la auditoría debe contar y debe valerse de todos los sistemas de información para efectos de sus auditorías y para efectos inclusive de evitar interrumpir el trabajo en los procesos o sea esa es una de las directrices que existe, primero revise todo lo que puede encontrar en la web revise todo lo que pueda encontrar en los aplicativos, revise si puede ingresar y luego entre a interactuar con los procesos; hemos planteado para este año aumentar nuestro tiempo de planeación de auditoría eso implica revisar los procesos revisar desde las diferentes sistemas de información lo que nos puede servir para la Planeación y cómo les digo un auditor lo que debe tratar de evitar es entorpecer los procesos así también se evita la fatiga de auditoría; ese trabajo se está planteando para este año y se va hacer de esta manera.

Respecto a lo puntual de las firmas en los documentos ya se ha venido desde el año pasado trabajando y explicándoles o por lo menos desde mis coordinaciones a los auditores que la falta de una firma, dice en el mismo código del procedimiento administrativo o creo que es en el código general del proceso que cuando está el logo o algo que identifique quien escribió ese documento o quien lo hizo pues la firma no es un hallazgo ni una observación y es válido como esta, o sea que en lo del SIGEP tú tienes la razón, no se puede exigir una firma cuando sale de una plataforma, tiene el logo, tiene el QR, etc.

El Dr. Yesid Diago, toma la palabra y pregunta si ¿hay alguna otra inquietud? y le pregunta al Dr. Manuel Armando ¿qué más tenemos dentro del orden del día? quien responde que ahorita se tendría que someter a aprobación el plan propuesto si lo aprueban y ya pasaríamos a varios lo que quieran proponer.

El Dr. Manuel le indica al apoyo técnico Jesús David Solís para que vaya nombrando persona por persona para que voten, quien prosigue con el llamado a la lista de la siguiente manera:

Dr. Yesid Diago Álzate, aprobado.
Dr. Luis Alfonso Chávez Rivera (delegada Luz Marina Lagarejo Hinestroza) aprobado.
Dra. Lorena Sofía Velasco Franco, aprobado.
Dr. José Fernando Gil Moscoso, no asistió
Dra. Lía Patricia Pérez Carmona (delegada Ángela Lizeth García Moreno) aprobado
Dr. Carlos Hernán Ocampo, aprobado
Dra. María Leonor Cabal Sanclemente, aprobado

Para informar a presidencia que ya se votó por unanimidad; lo aprobaron.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hubo intervención en este punto.

Tratados todos los puntos contenidos en el orden del día, el secretario técnico dio por terminada la reunión de comité institucional siendo las 08.40 AM del día 20 de enero de 2022.

La presente acta se firma por parte del el Secretario Técnico del comité en señal de aceptación de su contenido



CÉSAR MANCILLA RODRIGUEZ
Secretario Técnico del Comité
Jefe Oficina de Control Interno

Redactor/Transcriptor: Jesús David Solís, OCI
Revisó: Manuel Armando Arteaga Patiño, OCI